

GUÍA DE ACCIONES CORPORATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA LABORAL: BUENAS PRÁCTICAS HUMANIZADAS Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

TALLER PRESENCIAL

Fecha: jueves 21 de mayo del 2026

Horario: De 10:30 a 12:30 Hrs

Perfil de público al que va dirigido: Público interesado en el tema, público en general.

Entrada libre. Cupo limitado.

Resiliencia Organizacional

Es una iniciativa mexicana con más de 20 años de experiencia especializada en fortalecer la resiliencia organizacional de empresas, gobiernos, universidades y organizaciones líderes en México y Latinoamérica. Su propósito central es sensibilizar, formar y acompañar al talento humano para desarrollar culturas más resilientes, inclusivas, seguras y humanas, impulsando al mismo tiempo el desempeño del negocio mediante el crecimiento sostenible de las personas, liderazgos facilitadores y entornos laborales positivos.

www.resilienciaorganizacional.org

Objetivos de aprendizaje

Presentar la Guía —elaborada a partir de casos reales y buenas prácticas exitosas— para que los participantes adquieran herramientas concretas y probadas que les permitan:

- Cumplir con obligaciones normativas clave (NOM-035, reformas LFT, Convenio 190 OIT), reduciendo riesgos legales, sanciones y litigios.
- Prevenir efectivamente la violencia laboral, acoso y hostigamiento con perspectiva de género, mediante estrategias preventivas validadas en empresas.
- Detectar tempranamente riesgos psicosociales y situaciones de violencia, apoyados en protocolos que han funcionado en la práctica.
- Atender casos con sensibilidad, confidencialidad, enfoque reparador y cero revictimización, tal como lo demuestran los casos de éxito documentados.

- Implementar acciones corporativas que generen beneficios tangibles: mejora del clima laboral, retención de talento, mayor productividad, reputación positiva y entornos resilientes y libres de violencia.

Única sesión

En México y Latinoamérica, las empresas enfrentan una exigencia normativa creciente para prevenir y atender la violencia laboral, el acoso, el hostigamiento y los riesgos psicosociales: la NOM-035-STPS, las reformas a la Ley Federal del Trabajo (incluyendo protocolos obligatorios contra violencia y acoso), y el Convenio 190 de la OIT ratificado, que obliga a adoptar políticas preventivas, mecanismos de denuncia confidenciales, atención sin re victimización y enfoque de género. Incumplir genera multas elevadas, demandas laborales, daño reputacional y pérdida de talento.

La Guía de Acciones Corporativas para la Prevención y Atención de la Violencia Laboral: Buenas prácticas humanizadas y con perspectiva de género fue desarrollada por Resiliencia Organizacional con base en más de 20 años de experiencia real acompañando a empresas líderes. Se construye directamente sobre casos de éxito probados, protocolos implementados, políticas efectivas y acciones concretas que han reducido incidencias de violencia laboral, mejorado el clima organizacional, fortalecido la confianza en los canales de denuncia y logrado entornos más inclusivos y resilientes.

Estas buenas prácticas validadas en el campo ofrecen un enfoque humanizado, centrado en las personas y con perspectiva de género, evitando enfoques teóricos y priorizando resultados medibles.

Este taller, dirigido al personal responsable del desarrollo del talento, presenta esta guía como herramienta estratégica para cumplir normativamente y, al mismo tiempo, construir culturas laborales seguras, equitativas y productivas.

En esta actividad no se entrega constancia de participación

IMPORTANTE

Te invitamos a leer las siguientes políticas de funcionamiento, las cuales te ayudarán a tener una mejor estancia dentro del Centro Educativo:

1. Todas nuestras actividades son gratuitas. No es necesario pagar un acceso/boleto en taquilla.
2. Tu inscripción tiene fines informativos, con ella podrás recibir: nuestro boletín mensual, avisos de las actividades e invitaciones a eventos especiales.
3. Tu inscripción NO ASEGURA TU LUGAR. Es importante llegar con el tiempo que consideres necesario para alcanzar lugar. Recuerda que todos nuestros espacios tienen un cupo limitado de asistentes.
4. El Centro Educativo está sujeto a la disponibilidad de espacios según la operación del museo. Los espacios pueden cambiar sin previo aviso.
5. Las inscripciones sólo se harán a través de nuestra página web. No se tramitarán inscripciones por otro medio (correo electrónico, teléfono, redes sociales o físicamente en el Centro).
6. Para obtener la constancia de participación es obligatorio cubrir el 80% de asistencias de los cursos de cuatro sesiones; para cursos de tres sesiones debes cubrir el 100%. No aplica para conferencias o actividades únicas. Las constancias se enviarán de manera digital al concluir todas las actividades del mes.
7. La única forma de comprobar que tomaste una sesión, es con tu firma en las listas. No podrán justificarse asistencias con apuntes, fotografías o referencias de otras personas.
8. El acceso a las aulas será conforme al orden de llegada y estará sujeto a la operación del museo.
9. No se permite apartar ni reservar lugares en las unifilas o en las aulas (te invitamos a no poner mochilas u objetos en lugares que estén desocupados).
10. Está prohibido entrar con alimentos y/o bebidas que puedan caerse o derramarse fácil. Por favor trae tu bebida en un termo.
11. Una vez completo el aforo del aula, por motivos de seguridad NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO (no puedes permanecer de pie ni sentado en el piso).
12. Está permitido ingresar al aula una vez iniciada la sesión, pero sólo se podrá acceder si hay lugares disponibles.